



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE AÑO 2016.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para esta reunión como ustedes saben, estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y la de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para el asunto que nos ocupa. Por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación que nos apoye en la Secretaría. Sin más preámbulo, le solicito al Secretario tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia

Comisión de Gobernación.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, el de la voz.
Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.
Diputado Carlos Alberto García González, presente.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.
Diputada Mónica González García, presente.
Diputado Humberto Rangel Vallejo, bueno creo que hay aquí una justificación por parte de él.
Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.
Diputado Carlos Germán de Anda Hernández, presente.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Hay una asistencia de **12** Diputados integrantes de estas comisiones **1** justificación y **1** falta. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidente: Muchas gracias. Procederemos al segundo punto del orden del día, que ya se circuló, es la declaración de quórum y apertura de la reunión.



Presidente: Compañeras y compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cincuenta y seis minutos** del **31** de octubre del año 2016.

Presidente: El tercer punto del orden del día, es la aprobación del mismo. Solicito amablemente al Diputado Jesús Ma. Moreno, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de instituir dentro del Sistema de Distribución de Participaciones y Aportaciones un Fondo de Apoyo Adicional a los Municipios Fronterizos, así como ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. **V.-** Asuntos Generales. **VI.-** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día por unanimidad. Continuamos.

Presidente: El cuarto punto del orden del día es análisis y acuerdos. Compañeras y compañeros Diputados una vez aprobado el orden del día iniciamos con lo que será el análisis de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual esta LXIII Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas en pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para que se realicen las acciones necesarias a fin de instruir dentro del sistema de distribución de participaciones y aportaciones un Fondo de apoyo adicional a municipios



fronterizos, así como ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, misma que nos fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva para su análisis correspondiente. Para tal efecto le solicito al **Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra**, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones Unidas si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. A reserva de que lo hagan mis compañeros. Creo y en lo personal apoyo este punto de acuerdo presentado por el Diputado Jesús Moreno, el Estado de Tamaulipas como lo comentamos en alguna ocasión pasada tiene 17 cruces internacionales, uno de los cuales es un chalán y 16 puentes, es uno de los Estados que más aporta en materia de comercio exterior y es un Estado que bueno no es tratado muy bien por las autoridades hacendarias a la hora del reparto de presupuestos, creo que debemos de ser solidarios en este punto y buscar mayores recursos para el Estado de Tamaulipas y sobre todo para los Municipios que tienen esa carga de la migración, la carga de los servicios, la carga de que ahí tenemos, bueno los puentes con mayores cruces, tenemos la industria maquiladora, tenemos sobre todo la falta de servicios públicos que nos aquejan debido a la migración de otros Estados, creo que es un excelente punto de acuerdo y en lo personal yo respaldo este punto.

Secretaria: Alguien más, las Diputada Mónica.

Diputada Mónica González García. Bueno de igual manera con el permiso de todos los integrantes de estas 2 Comisiones, pues manifestar en Tamaulipas más del 50% de la población está en la región fronteriza, es una región muy dinámica que ha tenido pues en los últimos años, en los últimos 30 años un crecimiento sustancial en su población, no tan sólo la población permanente si no aquella flotante y tiene mucho rezago en el desarrollo urbano y las necesidades de vivienda para esa zona fronteriza, por esa razón y considerando que es muy necesario muchos mayores recursos para poder enfrentar esa demanda y ese incremento promocional que tiene la zona fronteriza por supuesto que estamos a



favor de este punto de acuerdo para que lleguen más recursos a la franja fronteriza de Tamaulipas.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Yo también quiero participar, en primer término apoyando la iniciativa, pero no puedo sustraerme a que yo he tenido también la distinción de haber presidido aquí el ayuntamiento y sé también de las problemáticas que otros Municipios dentro del propio Estado padecemos, yo quiero comentarles por ejemplo que el Municipio de Victoria es el que presupuestalmente tiene un ingreso per cápita menor que cualquiera de los 43 municipios del Estado, entonces habría que buscar de qué forma se puede ir también logrando una mayor equidad, hay un Municipio que tenía probablemente el 2% de la población de Victoria le llegó a un fondo de pavimentaciones 20 millones de pesos y al municipio de Victoria le había llegado un millón de pesos, se ve que hay una clara desproporción, entonces independientemente de que inicialmente les digo es para apoyar eso, también es para llamar la atención de que tendríamos que ir luego viendo con relación a otros municipios, bajo qué circunstancias se tiene y de qué manera podemos igualmente buscar favorecer y apoyar los presupuestos que tienen que ejercer esos otros municipios.

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. Bueno pido la voz Presidente, pues efectivamente apoyo completamente la propuesta son 2 cosas que se están especificando, más recursos para aquéllos municipios que por sus características económicas pueden tener más participación, en recibir más participaciones en el caso de Nuevo Laredo, aportamos el 9% del IVA a nivel nacional con todas las actividades del comercio exterior y no es posible que tengamos una carretera peor que la ribereña, cuando todo ese comercio que se genera por la Ciudad de Nuevo Laredo, tiene una deplorable carretera que se le invirtió una cantidad este año y que es tirado a la basura porque no va a tener ningún beneficio y también apoyar aquéllos municipios para que sean más eficientes y que le resulte mejor la formulita en cuanto al cobro del agua y del predial, buscar a lo mejor algunos, ayudarle a la gestión a estos municipios a que tengan actualizado mejor su padrón catastral, que sepan efectivamente cuánto cuesta catastralmente su municipio, y que sea más eficiente también su cobro y su forma de estar distribuyendo los nuevos valores en sus predios y bueno y apoyarlos a través de la CEAPA o del organismo operador aquí Estatal, y en los que son municipales para que tengan una mejor difusión y a lo mejor algunas promociones por decirlo así en sus consejos que de ahí se emanen para que sean más eficientes en el momento de cobrar lo que es el agua potable.



Secretario: Quiero hacer uso de la palabra Presidente.

Presidente: Adelante.

Secretario: En la actualidad los municipios del Estado de México, se encuentran afectados en su capacidad financiera para la realización de obras y la eficaz presentación de servicios conforme a su planeación política, ello deriva de diversos factores derivados de la economía global y de fenómenos sociales que inciden en perjuicios de sus finanzas, antes de esta situación los municipios fronterizos constituyen territorios con una alta actividad económica y por ende son los que más aportan al sistema recaudatorio centralizado del país, siendo a la vez a los que menos ingresos les transfiere la hacienda pública central de lo que recauda o extrae mediante el sistema de coordinación fiscal, si bien es cierto que la asignación de recursos que la federación realiza a los gobiernos estatales y municipales mediante mecanismos basados en el principio de proporcionalidad también es una realidad que en el caso particular de los municipios fronterizos, existen factores que rebasan el propósito de dichos mecanismos y propician en algunos casos situaciones de inequidad, consideramos que en efecto los municipios fronterizos atraviesan por una compleja realidad producto de una sinergia de vicisitudes propias de su ubicación geográfica y de su actividad económica como lo son altos índices de explotación demográfica, concentración poblacional generada por deportaciones de migrantes, asentamientos humanos irregulares, contaminación ambiental, problemas de inseguridad que desalientan el desarrollo económico, los anteriores problemas son de los más graves por los que atraviesan los municipios fronterizos y que causan un serio impacto a las finanzas de sus respectivos gobiernos municipales, pues todo ello repercute en la insuficiencia presupuestaria que requieren para atender las necesidades sociales a las que se ciñe su responsabilidad administrativa, las cuales por su condición de frontera son más demandantes que las de otros municipios, de ahí que en nuestra opinión se justifica la procedencia de la exhortación, objeto de la acción legislativa que se dictamina ya que lo anteriormente expuesto nos hace partir de la confirmación de la premisa de que existe una evidente desproporción en la asignación de los recursos que la federación realiza a los gobiernos municipales y en este caso en concreto con relación a los inherentes a la zona fronteriza, a manera de ilustración cabe establecer que las participaciones federales son los recursos otorgados por la federación a las entidades federativas en virtud del mandato establecido en el artículo 73 fracción XXIX párrafo 5 de la Carta Magna, el cual establece que el Gobierno Federal está obligado participar a las entidades en el rendimiento de determinados gravámenes exclusivo de ella, a mayor



abundamiento la Ley de Coordinación Fiscal Federal, señala que derivado de la firma de los convenios de coordinación con las entidades federativas, la federación tiene la obligación de distribuir los rendimientos por los gravámenes recaudados a las entidades federativas y sus municipios. Ahora bien, a la luz de estas consideraciones de hecho y de derecho, coincidimos con los promoventes en la necesidad de generar un mecanismo más equitativo de asignación de recursos para municipios fronterizos en cuanto a la distribución de recursos derivados de ingresos federales. De manera concreta, los promoventes proponen como parte de su exhorto la creación de un apoyo adicional a municipios fronterizos dentro del esquema de distribución de participaciones federales que reciben los municipios, lo cual se estima necesario en razón de lo expuesto. Sin embargo no podemos pasar desapercibido que entraña la construcción de un proyecto que implicaría una reestructuración al sistema nacional de coordinación fiscal. Lo cual en nuestra opinión no es óbice para su implementación. Actualmente las participaciones en ingresos federales e incentivos que se integran a las entidades federativas y municipios se hace a través de los fondos siguientes: fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal impuesto; fondo derivado del impuesto especial sobre producción de servicios; fondo de fiscalización; fondo de compensación, fondo de extracción de hidrocarburos; fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos; asignación del 0.136% de la recaudación fiscal participable; asignación del 3.17% del 0.01143% del derecho ordinario sobre hidrocarburos que se distribuye entre los municipios por los que se exporta petróleo crudo y gas natural. Cabe poner de relieve que del estudio efectuado al marco jurídico inherente a la acción legislativa que nos ocupa, encontraremos que los municipios fronterizos deben recibir actualmente un porcentaje de la recaudación fiscal participable. Sin embargo su asignación resulta ciertamente insuficiente y se ciñe a la suscripción de un convenio sobre vigilancia y control inherentes a la introducción de mercancías extranjeras en el que se establece la configuración de diversas hipótesis previstas en la ley de la materia a las cuales se supedita la entrega de los recursos derivados de este fondo. Lo cual resulta insuficiente para la mayoría de los municipios fronterizos a la luz de las consideraciones expuestas con antelación respecto a su problemáticas y necesidades fundamentales de desarrollo. En virtud de lo anterior, es de considerarse como una opción el replanteamiento del mecanismo antes descrito o en su caso la construcción de uno nuevo que corresponda en su justa dimensión respecto a la distribución de recursos adicionales de la recaudación fiscal participable para municipios fronterizos. En ese sentido hago la propuesta de que se ajuste el texto del resolutivo para que se exhorte expresamente a efectuar las acciones necesarias, a fin de renovar los mecanismos legales correspondientes



dentro del esquema de recaudación federal participable para crear un fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos que les permita allegarse mayores recursos a los que actualmente tienen derecho. Como es de observarse la propuesta de exhorto que nos ocupa lleva implícito ese propósito en el sentido de fortalecer el apoyo financiero a municipios fronterizos, lo cual como ya se mencionó, constituye una alternativa especial pero justificada, además de necesaria. Por ello, tomando en cuenta que se trata de un acto jurídico que incumbe en la esfera de competencia del orden federal en lo concerniente al sistema nacional de coordinación fiscal, estimamos atinente que la exhortación se formula en la reunión nacional de funcionarios fiscales con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen acciones necesarias como se propone en el punto de acuerdo que nos ocupa. Cabe señalar que la reunión nacional de funcionarios fiscales y la comisión permanente de funcionarios fiscales, son dos de los principales órganos a los que la Ley de Coordinación Fiscal Federal les otorga amplias atribuciones en torno al desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. De manera específica el artículo 19, fracción IV de la referida ley, le otorga a la reunión nacional de funcionarios fiscales la atribución de proponer al ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los gobiernos estatales las medidas que estime convenientes para actualizar o mejorar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Por su parte el artículo 21, fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal, le otorga la facultad a la comisión permanente de funcionarios fiscales, de legislar la creación e incremento de los fondos de asignación de recursos a estados y municipios, así como lo relativo al pago de recursos a los gobiernos municipales que con base en la ley debe efectuar la autoridad hacendaria federal. Es por ello, que es de considerarse procedente esta acción legislativa con la propuesta de perfeccionamiento del resolutivo en los términos expuestos. Gracias por su atención.

Presidente: Muy bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Secretario: ¿Hay alguien más quiere hacer uso de la voz?

Presidente: No, ok.

Secretario: El Diputado Ciro quiere.

Presidente: Adelante, el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.



Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Ahorita le preguntaba, y a mí, digo ponía cuidado yo a los que platicaban o los que comentaron ahorita, la Diputada Mónica en lo particular y le preguntaba a Carlos de Anda, también al Diputado, sobre todo ustedes, Anto, los que viven en la frontera, es bien preciso comentar que el tema de la homologación del IVA en la frontera le pegó un resto, obviamente a estas zonas y hay que, sobre todo estos instrumentos que estamos pidiendo nosotros, que ayuden a esta región, que a ustedes obviamente, yo les ponía cuidado a ustedes, porque ustedes obviamente son los de allá, este que la gente les ha de haber comentado en su campaña, en el recorrido que hicieron y todo eso, pero si es bien importante también que como autoridad nosotros, independientemente de poderles acercar mecanismos o herramientas, que les bajen programas o estímulos como los que estamos viendo ahorita, también pedirle a, yo fui tesorero municipal de Altamira 4 años y medio, y si es bien importante la eficiencia que uno tenga, y aquí hay un ex alcalde también, hay dos ex alcaldes que me pueden decir, si no tengo razón en el sentido de que si no eres eficiente en el cobro del predial, en armonizar, en tener vigente tus valores catastrales, en tener una recaudación efectiva, es en la función en la que también te miran, en la distribución de las partes y pasiones federales, es bien importante esto para exhortar también a los municipios en su momento para que lo hagan, ahorita comentabas Diputado, que Victoria, obviamente pues a veces la hacen a un lado, yo también te lo puedo decir de Altamira, hace días platicaba con el Diputado Meraz, acerca de que gran parte del flujo vehicular que pasa por el libramiento de Tampico, obviamente pasa por el de Altamira, por ahí nos pasan todo el transporte de carga pesada y no tenemos participación de la caseta que está en el libramiento, pero bueno más adelante lo veríamos, pero si es bien importante por un lado ver la situación de los de apoyar a los Municipios de la Frontera, que obviamente con todo gusto lo haremos, pero si pedirle a los grandes municipios como Laredo, como Reynosa, como Matamoros que también las fórmulas para la determinación de las participaciones tiene mucho que ver el nivel de eficiencia para la recaudación del impuesto predial, eso es básico y elemental.

Presidente: Muy bien.

Secretario: ¿Alguien más, desea hacer uso de la voz?

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo, en términos de la ley, nada más considerando, la



propuesta de modificación que le hace al Punto de Acuerdo del Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, les pido por favor, aquellos que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Ok. Compañeras y compañeros Diputados muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado este Punto de Acuerdo, por unanimidad, en tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios, de este Honorable Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas, por el Diputado Moreno Ibarra, en términos generales, también ya que procedemos de manera general, yo si quisiera hacerle un cambio en el transitorio, y esto lo hago en carácter de Presidente de la Comisión de Finanzas, para que el texto, la iniciativa, el dictamen, y obviamente el resolutivo, también se le haga de conocimiento a la Legislaturas de Baja California, de Campeche, de Chiapas, de Chihuahua, de Coahuila, de Nuevo León, de Sonora, Tabasco y Quintana Roo, por tratarse también de Estados que tienen una Frontera Norte y Sur y bueno Sur de nuestro país, solicitándoles respetuosamente el apoyo y adición a esta propuesta, sin lugar a dudas y ya lo comentaron compañeras, compañeros Diputados, este es una propuesta importante para fortalecer los municipios fronterizos, digo no sólo de Tamaulipas, sino de todo el país y si reconozco lo que mencionó el Diputado José Ciro Hernández y obviamente también Alejandro Etienne en el sentido de que pues también lo que es la fórmula para lo que es la recaudación federal participable a veces y pongo el ejemplo de Victoria, no por alusión si no porque lo comentabas tu Diputado, pues per cápita es de los más bajos en el país. Entonces, creo que si es sano más adelante que ustedes si toman a bien presentar algún Punto de Acuerdo, pues que cuenten también con el apoyo de los Diputados fronterizos no. Y por eso les solicito nuevamente que el apoyo a esta acción Legislativa porque es bastante loable, con la finalidad obviamente de mejorar las condiciones de los Municipios Fronterizos.

Presidente: Yo creo que ya no hay más participaciones. Si, si claro.

Diputada Mónica González García. Presidente, quisiera comentarte, que tú conoces muy bien. Hay Estados el Sur Sureste, que ya tienen una de la zona, apoyos especiales de las zonas económicas especiales. El recurso Federal es finito, yo quisiera solicitar que fuera exclusivamente de la Frontera Norte, que es la que presenta esa dinámica y ese rezago del desarrollo urbano que estamos hablando, no tengo nada en contra de los Estados del Sur, pero ellos ya tienen un apoyo especial que fue aprobado el año pasado en el presupuesto que tú conoces muy bien y que ya se está dando para el Sur Sureste. Entonces como los recursos son finitos, nos gustaría que hubiera más recursos en la frontera norte. Esa es mi



opinión lo dejo, estoy a favor de que se haga, solamente la precisión de que fuera la Frontera Norte, no sé si estén los demás de acuerdo.

Presidente: Claro que sí, digo tomen nota por favor. De esta inclusión que solicitó tomar en cuenta, los comentarios que hizo la Diputada Mónica González García en el sentido que nada más dejemos a los Estados de la Frontera Norte porque tiene razón. Ya existe etiquetado un apoyo para los Estados de la zona sureste del país y me retracto de esa parte, con todo gusto.

Diputada Mónica González García. Gracias.

Presidente: Si, pues si ya no hay más temas, si sometería a votación, estas modificaciones que estamos haciendo de transitorio, tomando en consideración, los comentarios del de la voz y de la Diputada Mónica González García. Todos aquellos que estén a favor, en lo particular, favor de levantar su mano. Muy bien muchas gracias, es unánime.

Presidente: Entraremos ahora si al sexto punto del Orden del Día, que es la clausura de esta reunión. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco de nuevo la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas Comisiones Unidas de Gobernación y la de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Publica, siendo las **once** horas con **veintitrés** minutos del **31** de **octubre** del presente año. Por su atención y por su asistencia, muchas gracias.